Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informe de Austeridad Republicana 2024

Sector Central

Contenido

I. Ejercicio del gasto público 4
I.1 Clasificación económica 5
I.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley 6
I.3 Recursos humanos 12
I.4. Contrataciones y presupuesto 13
I.5. Comisiones y viáticos 14
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal 15
II.1 Gastos regulados por Ley 15
II.2 Gasto de operación 16
III. Impacto presupuestario de las medidas 18
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros 18
V. Destino de los ahorros 18
VI. Posibles mejores a las medidas de austeridad republicana 19
Indicadores 20

I. Ejercicio del gasto público

La política de gasto público del Ejecutivo Federal en la administración 2019-2024 privilegió las medidas que permiten elevar el bienestar de la población, con énfasis en los programas que fomentan el acceso a la educación, a los servicios de salud y al empleo; aumentar el dinamismo de la actividad productiva; e iniciar y consolidar las obras de infraestructura pública de gran alcance, en un contexto de finanzas públicas equilibradas, con apego a la política de austeridad republicana que caracteriza a la gestión pública y bajo un enfoque incluyente de los diversos grupos humanos y de las regiones que integran la geografía nacional.

Conforme a esas directrices, el ejercicio del presupuesto del Sector Central (SC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el periodo de 2019 a 2024, refleja el apoyo otorgado para impulsar el dinamismo de la actividad productiva y consolidar las obras de infraestructura pública del país, a través de los recursos aportados al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y las acciones para elevar el bienestar de la población.

El incremento del gasto que se observa en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023 se sustentó en las modificaciones al decreto de creación del FONADIN, particularmente al establecer explícitamente como otro de sus fines, la participación en el desarrollo de proyectos de infraestructura asociada a “energía”, con el fin de fortalecer la soberanía energética en ese rubro.

Con ello, se reforzó el papel del FONADIN como plataforma financiera para promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura. Las aportaciones que recibió FONADIN por parte de la Unidad de Crédito Público se registraron de la forma siguiente: en el año 2020 recibió aportaciones por 30,000 millones de pesos (mdp); en 2021 por 20,000 mdp, en 2022 de 33,500 mdp; en 2023 de 45,000 mdp; y en 2024 por 7,000 mdp.

Entre los proyectos más relevantes que fueron financiados con estos recursos están la compra de refinería texana Deer Park a la empresa Shell, con el propósito de buscar garantizar el suministro de combustibles limpios para México, aprovechando la capacidad de procesamiento de 340 mil barriles diarios de crudo mexicano y su alta tecnología para producir gasolinas y diésel de ultra bajo azufre.

Asimismo, se acordó adquirir 13 plantas de energía eléctrica con la empresa Iberdrola; de ellas, 12 plantas son de ciclo combinado, y se encuentran ubicadas en los estados de Baja California, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas, y una planta de energía eólica, ubicada en Oaxaca.

La firma del acuerdo representa una generación de 8,500 MW adicional para el Estado, se logra un porcentaje superior al 55 por ciento, del 39 por ciento actual, con lo que se supera el objetivo de contar con una participación de mercado superior a 54% en la generación eléctrica

del país. Adicionalmente, se incrementa el promedio de vida útil de las plantas de generación del Estado mexicano, en virtud de que la vida útil remanente promedio de dichas plantas es de más de 18 años, pudiéndose extender 10 años más, hasta 28 años.

Finalmente, en el 2024 y en el marco de las acciones para fortalecer la seguridad social, el SC de la SHCP, a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, realizó una aportación de 12,000 mdp al Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el fin de realizar el pago el pago de complementos que garantizan que todos los trabajadores puedan recibir 100 por ciento de los ingresos que tenían como activos, si tienen actualmente una pensión inferior de 16 mil 777 pesos.

I.1 Clasificación económica

Conforme a los datos del presupuesto ejercido en "Clasificación económica", el monto erogado en 2024 ascendió a 28,848,292,819.7 pesos, inferior en 47.3%, en términos reales, respecto al registrado en 2023, como se observa en el cuadro siguiente:

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	**6,377,083,883.5**	**4,525,779,309.0**	**34,077,416,837.4**	**27,513,119,631.6**	**41,262,155,467.5**	**52,186,535,644.0**	**28,848,292,819.7**	**239.3%**	**398.8%**	**-30.7%**	**-10.3%**	**-36.2%**	**-47.3%**
Gasto corriente	6,370,109,545.2	4,394,289,412.9	34,064,509,307.7	27,274,865,010.0	40,961,749,193.4	6,852,469,049.2	27,829,377,968.2	227.7%	395.5%	-33.1%	-12.7%	-38.0%	287.0%
Servicios personales	2,999,690,702	2,535,963,187	2,618,464,942	2,721,749,442	2,970,159,419	3,140,239,107	3,144,201,685	-21.4%	-3.0%	-1.7%	-1.2%	-3.4%	-4.6%
Gastos de operación	1,875,071,099	1,499,609,149	1,291,027,596	4,380,962,101	4,402,515,904	3,616,601,776	4,805,892,604	92.2%	150.8%	204.7%	-6.2%	-0.4%	26.6%
Subsidios	1,324,072,403	0	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	171,275,340	358,717,078	30,155,016,770	20,172,153,467	33,589,073,870	95,628,166	19,879,283,679	8605.8%	4236.3%	-46.0%	-15.7%	-46.0%	19710.4%
Gasto de inversión	6,974,338.3	131,489,896.1	12,907,529.7	238,254,621.6	300,406,274.1	45,334,066,594.8	1,018,914,851.5	10858.2%	506.3%	6362.1%	265.8%	209.4%	-97.9%
Inversión física	6,974,338	131,489,896	12,907,530	7,129,922	106,817,174	166,589,595	80,777,051	768.7%	-51.9%	412.3%	869.1%	-31.0%	-53.8%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	0	0	0	231,124,700	193,589,100	45,167,477,000	938,137,800	na	na	na	247.2%	342.0%	-98.0%

[1/] Cifras en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.

El Gasto Corriente fue mayor en 287.0%, en términos reales, en comparación con el presupuesto ejercido el año anterior; el incremento se debe al aumento del gasto en el rubro de Otros de Corriente, que está explicado primordialmente por la aportación de recursos al Fideicomiso Público no considerado Entidad Paraestatal denominado "Fondo de Pensiones para el Bienestar" por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social; además la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda realizó una aportación patrimonial al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con el objetivo de impulsar e implementar los proyectos de infraestructura del Gobierno Federal; de igual forma esa misma Unidad realizó los pagos de los compromisos adquiridos con los organismos internacionales Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Fondo Multilateral de Inversiones, por último la Unidad de Banca de Desarrollo realizó una aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial 8013-9 con el objetivo de implementar el Programa de apoyo a empresas afectadas por el huracán Otis.

En lo referente a Gastos de operación, en comparación con el presupuesto ejercido el año anterior, tuvo un incremento en términos reales de 26.6%, la principal causa que explican este comportamiento se debe principalmente a que se realizaron pagos por concepto del seguro

paramétrico relacionado con la implementación de una transacción para transferir una parte del riesgo catastrófico del Gobierno de México; así como por el pago correspondiente a la contratación de los servicios financieros relacionados con la estructura e implementación de una transacción para transferir una parte del riesgo catastrófico del Gobierno de México.

Los recursos erogados en el rubro Gasto de inversión, resultaron inferiores en 97.9%, en términos reales, comparados con los egresos en el ejercicio fiscal 2023; el decremento se explica porque la erogación realizada para cubrir la aportación al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), por parte de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda se registró, en el año 2023, con cargo a este rubro de Gasto de Inversión, específicamente en Otros gastos de inversión a diferencia del ejercicio fiscal 2024 la aportación se registró en el rubro Otros gastos corrientes.

I.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley

Los diversos conceptos de gasto contemplados en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) mostraron comportamientos heterogéneos. Por ello, se agrupan en primer lugar las partidas presupuestarias que registraron las principales disminuciones con respecto al ejercido el año anterior; posteriormente, se presentan las explicaciones de las partidas presupuestarias que registraron incrementos en el gasto con respecto a lo erogado en 2023.

Las partidas presupuestarias que registran disminuciones mayores al 10% en términos reales en su gasto con relación al año anterior, que se debe principalmente al cumplimiento de las medidas de austeridad de la LFAR, se aprecian en el cuadro siguiente:

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	921,378.5	325,914.5	208,746.6	190,315.8	178,026.5	104,223.1	69,816.7	-94.3%	-83.2%	-72.6%	-68.6%	-64.2%	-36.2%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	741,928.5	352,078.5	138,117.0	88,135.3	111,891.0	62,761.2	58,399.0	-94.1%	-87.0%	-65.4%	-43.3%	-52.4%	-11.3%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	135,743.7	61,919.7	62,923.3	18,994.1	41,156.9	11,266.9	3,618.3	-98.0%	-95.4%	-95.3%	-83.7%	-92.0%	-69.4%
31201 Servicios de gas	3,328,498.0	1,313,308.9	317,018.1	574,395.1	2,585,341.1	1,402,699.5	885,262.2	-80.1%	-47.3%	128.6%	31.8%	-68.8%	-39.9%
31401 - Servicio telefónico convencional	41,940.6	36,334.1	20,862.4	4,242.1	4,319.4	1,500.2	1,149.1	-97.9%	-97.5%	-95.5%	-76.8%	-75.7%	-27.0%
31603 Servicios de internet	0.0	5,228.4	21,338.6	21,892.3	22,245.4	17,549.8	16,343.8	na	144.6%	-37.3%	-36.1%	-33.0%	-11.3%
31801 Servicio postal	1,157,596.6	2,086,580.3	952,682.8	687,996.8	810,587.6	731,719.8	674,365.6	-56.3%	-74.7%	-42.1%	-16.2%	-24.1%	-12.2%
31802 Servicio telegráfico	867,975.2	634,593.1	196,745.9	196,262.7	83,106.5	43,910.6	20,713.0	-98.2%	-97.4%	-91.4%	-91.0%	-77.3%	-55.0%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	74,370,732.9	103,421,475.7	99,975,499.6	82,805,000.5	94,815,298.8	205,862,684.9	153,465,516.4	54.8%	16.1%	25.7%	58.5%	47.6%	-29.0%
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	1,484,496.1	9,454,562.2	2,111,803.9	na	na	na	na	29.7%	-78.7%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	25,454,682.0	35,735,787.6	29,993,527.6	68,382,550.0	49,189,097.3	36,399,412.3	32,875,056.0	-3.1%	-28.0%	-10.3%	-58.9%	-39.0%	-13.9%
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	1,820,829.7	296,100.0	0.0	na	na	na	na	-100.0%	-100.0%

[1/] Cifras en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.
5/ En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes,
que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Las explicaciones correspondientes por partida presupuestaria se presentan a continuación:

a) **21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.** El decremento se debe a que se realizaron menores requerimiento en los consumibles clasificados en esta partida por la aplicación de las medidas de austeridad.

a) **22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.** Se ejercieron recursos inferiores con relación al presupuesto ejercido el ejercicio fiscal anterior derivado de la aplicación de las medidas de austeridad sobre productos alimenticios para el personal derivado de acciones extraordinarias.

b) **26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.** Se ejercieron recursos inferiores con relación al presupuesto ejercido el ejercicio fiscal anterior derivado de la aplicación de las medidas de austeridad.

c) **31201 - Servicios de gas.** Esta variación se debe principalmente porque se redujo el servicio de suministro de gas propano que es utilizado para las micro turbinas en Club Deportivo Hacienda, derivado de la aplicación de medidas de racionalidad.

d) **31401 - Servicio telefónico convencional.** La variación se explica por la restricción por racionalidad en el servicio, que se realizó a los Servicios de Telefonía Sertel, que proporciona los servicios de Telefonía de Larga Distancia y Local Digital en el ejercicio fiscal 2024.

e) **31603 - Servicios de internet.** Esta variación se debe principalmente porque se redujo el servicio de internet, bajo las medidas de austeridad aplicadas a diversas unidades administrativas del Sector Central de esta Secretaría.

f) **31801 - Servicio postal.** El monto erogado durante 2024 fue menor al del año anterior, debido a que los servicios devengados por el Servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional, fueron menores respecto del año anterior derivado de la aplicación de medidas de austeridad.

g) **31802 - Servicio telegráfico.** La variación registrada al cierre del ejercicio fiscal 2024 se debe principalmente, a que fueron menores los gastos por concepto de este servicio telegráfico atendiendo a las acciones que se implementaron para cumplir con las medidas de austeridad.

h) **31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo.** La variación registrada al cierre del ejercicio fiscal 2024 se debe principalmente a que los pagos del contrato plurianual del “Servicio Integral para la Implementación de la Solución de Recepción, Análisis y Dispersión” (SIIRAD), requerido por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), fueron menores en comparación con el ejercicio fiscal 2023.

i) **33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.** Esta variación obedece que para el 2024 fueron menores los pagos en este concepto comparados con el ejercicio fiscal 2023, lo anterior derivado de los requerimientos, por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el Proyecto “Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México”.

j) **35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.** Esta variación se debe a que en 2024 se aplicaron medidas de austeridad y racionalidad en lo referente a los trabajos de mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP, sin que lo anterior afecte el correcto funcionamiento ni impida el cumplimiento de las atribuciones de las unidades administrativas.

k) **38301 - Congresos y convenciones.** Esta variación obedece que para el 2024 no se llevaron a cabo congresos o eventos análogos en el Sector Central de esta Secretaría.

Por otro lado, las partidas presupuestarias que registraron una variación mayor al 10% real con respecto a lo erogado en 2023, así como aquellas que contabilizan egresos en el ejercicio fiscal que se reporta, pero no en el inmediato anterior, se muestran a continuación:

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	32,161,889.4	0.0	0.0	0.0	517,623.7	583,273.8	764,670.3	-98.2%	na	na	na	34.7%	24.9%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	63,127,800.1	31,883,044.0	51,403,715.3	57,030,568.7	101,523,677.5	37,992,969.6	68,291,008.8	-18.9%	67.6%	8.8%	2.4%	-38.6%	71.3%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10,190,628.3	5,732,557.7	3,132,069.2	3,267,053.6	3,710,470.6	3,379,218.1	3,986,409.6	-70.7%	-45.6%	4.2%	4.4%	-2.0%	12.4%
31301 Servicios de agua	10,976,240.9	9,299,669.1	7,542,618.0	7,134,959.6	8,500,534.0	7,156,465.0	10,874,026.6	-25.7%	-8.5%	18.0%	30.4%	16.7%	44.8%
31501 - Servicio de telefonía celular	1,152,495.7	695,455.7	417,162.8	318,632.4	350,903.4	300,545.3	363,389.0	-76.3%	-59.1%	-28.7%	-2.4%	-5.5%	15.2%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	116,907,785.7	84,561,389.2	79,068,091.2	51,338,050.7	75,673,378.6	81,162,993.4	102,069,251.9	-34.5%	-5.6%	5.7%	70.1%	23.0%	19.8%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	68,320.0	267,783.2	377,809.7	307,695.8	249,717.9	287,437.2	391,797.6	330.1%	14.5%	-15.1%	8.9%	43.1%	29.9%
31902 Contratación de otros servicios	3,231,757.1	2,542,326.9	1,436,153.9	1,214,992.1	1,732,736.0	2,019,661.9	2,539,745.1	-41.1%	-21.8%	44.8%	78.8%	33.7%	19.8%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	42,713,056.0	2,780,372.5	1,158,920.0	1,725,570.0	6,134,319.0	1,675,002.0	2,593,373.0	-95.4%	-27.0%	83.2%	28.6%	-61.4%	47.5%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	274,997.3	1,622,932.8	na	na	na	na	na	462.4%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	8,503,410.7	12,837,794.7	17,856,449.9	16,309,031.0	17,097,745.0	16,513,260.0	26,436,456.4	133.2%	61.1%	21.2%	38.7%	41.0%	52.6%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12,630,779.5	5,141,932.0	10,951,866.0	355,219.4	611,072.9	220,400.0	394,754.7	-97.7%	-94.0%	-97.0%	-4.9%	-41.1%	70.7%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,774,875.1	627,967.0	297,274.4	455,483.4	444,199.5	503,812.7	14,255,776.7	502.5%	1676.3%	3825.7%	2577.1%	2827.1%	2596.5%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	4,861,530.9	1,756,601.8	964,955.4	1,647,969.2	2,387,145.1	137,603.1	190,563.5	-97.1%	-91.5%	-83.8%	-90.1%	-92.7%	32.0%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	1,073,009.3	1,172,102.3	1,516,801.7	1,854,687.8	2,103,352.8	1,864,204.8	2,280,992.9	59.4%	52.3%	23.1%	5.2%	-1.1%	16.6%
51101 – Mobiliario	887,475.8	0.0	0.0	0.0	2,977,547.2	1,107,795.8	7,731,533.9	553.5%	na	na	na	136.8%	565.1%
51901 - Equipo de administración	0.0	9,005,496.2	0.0	6,554,078.4	0.0	469,396.9	2,987,327.8	na	-74.0%	na	-61.0%	na	506.5%

[1/] Cifras en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.
5/ En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes,
que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Las justificaciones a las variaciones observadas de cada una de las partidas de gasto mostradas en el cuadro anterior, que reportan una variación **superior al 10% real**, se enlistan a continuación:

a) **14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil.** Esta variación corresponde a la contratación del seguro de gastos médicos para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano adscrito en el extranjero y que por la naturaleza de sus funciones requiere este seguro.

b) **21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.** Esta variación se debe a la adquisición de láminas y tintas para impresión, hilo seguridad para pasaporte y cinta teflón para alta temperatura, para llevar a cabo la producción de libretas para pasaportes.

c) **26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2407, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, con el fin de continuar con el suministro de combustible al parque vehicular activo de la Secretaría.

d) **31301 - Servicio de agua.** La variación en esta partida presupuestaria se debe, en primera instancia, a que el pago por 1.4 mdp corresponden al pago de pasivos, aunado a lo anterior el costo por centímetro cúbico del consumo de agua que proporciona el Sistema de Aguas de la

Ciudad de México (SACMEX), tuvo incremento con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Es preciso comentar que la afluencia tanto de la población fija (empleados) como de la población flotante (visitantes), principalmente en los inmuebles de Palacio Nacional, Club Deportivo Hacienda y el inmueble de Calzada de la Virgen contribuyó al aumento en el nivel de consumo.

e) **31501 - Servicio de telefonía celular.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1573, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el “Servicio de Telefonía Celular”.

f) **31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1017, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para diferentes servicios de comunicación e internet (Servicio administrativo de continuidad WAN y LAN, Servicio de Información en Tiempo Real, Servicio de telefonía SARTEL, Servicio de Acceso y Comunicación Móvil, entre otros)

g) **31901 - Servicios integrales de telecomunicación.** La variación corresponde al incremento en la contratación de servicios de audio conferencias telefónicas por parte de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

h) **31902 - Contratación de otros servicios.** Esta variación se debe al incremento de la contratación del Servicio de cajones de estacionamiento para los servidores públicos que laboran en los inmuebles de Palacio Nacional y de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

i) **32201 - Arrendamiento de edificios y locales.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2438, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Arrendamiento del Estacionamiento Alfonso Reyes", que es destinado para los servidores públicos de la UIF.

j) **32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/0544, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714. Dicha autorización fue relativa a los Servicios Centralizados de Administración para Usuarios de Cómputo de Escritorio (SCAUCE) bajo el amparo del Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos, lo anterior debido a que en el ejercicio fiscal 2023 y anteriores, se erogaban los recursos de este servicio con cargo a la partida de gasto 33903 “Servicios integrales” y a partir del año 2024 la Coordinación de Estrategia Digital Nacional emitió el dictamen técnico utilizando la partida 32301 “Arrendamiento de equipo y bienes informáticos”.

k) **32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1929, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el “Servicio de arrendamiento de equipos de radiocomunicación portátil y estación repetidora a través de esa Unidad Administrativa".

l) **32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2424, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Servicio de transporte de personal para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" y el "Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para servicios administrativos".

m) **33104 - Otras asesorías para la operación de programas.** Esta variación se debe a la contratación de los servicios de una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P002 "Diseño y conducción de la política de gasto público" y a la auditoría practicada al Proyecto Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México, coordinado por la UPCP.

n) **33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.** La variación corresponde a la contratación servicios tales como: diseño, desarrollo, producción e instalación de materiales de comunicación visual museográfica, diseño, desarrollo, modelado, impresión en tercera dimensión (3D) y acabados con calidad realista de reproducciones de elementos históricos, diseño, desarrollo, ilustración, animación e implementación de efectos visuales con movimiento, en los inmuebles denominados "Centro Cultural Leyes de Reforma" y "Casa Benito Juárez", ambos ubicadas en el Puerto de Veracruz. Ver.

o) **35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.** Este incremento se debe a los trabajos requeridos para la restauración y conservación del mobiliario que se encuentra principalmente en el inmueble de Palacio Nacional, así como del mobiliario que de los diferentes recintos culturales de la SHCP requeridos por la Dirección General de Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural.

p) **36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.** Esta variación se debe al pago de pasivos correspondientes al "Servicio integral de monitoreo, síntesis y análisis temático de medios impresos, electrónicos y digitales para el ejercicio fiscal 2023".

q) **51101 - Mobiliario.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para llevar acabo los programas de inversión "Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma" y "Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez".

r) **51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714. para llevar acabo los programas de inversión "Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma" y "Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez".

s) **51901 - Equipo de administración.** Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para llevar acabo

los programas de inversión “Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma” y “Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez”.

I.3 Recursos humanos

En este rubro se presenta el comportamiento del gasto correspondiente al Capítulo 1000 “Servicios Personales” respecto al costo de la estructura, se reporta un decremento en términos reales del 3.9% en comparación con el año inmediato anterior, derivado de la reducción de la plantilla del personal adscrito al Sector Central de la SHCP, lo que genera una reducción en el costo asociado a plazas y sus repercusiones, como se muestra a continuación:

Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	s años anteriores de la administración vigente				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	**2,813,468,537.0**	**2,237,974,648.7**	**2,286,283,967.0**	**2,373,062,683.1**	**2,589,575,617.0**	**2,734,080,264.0**	**2,756,451,462.5**	**-26.5%**	**-3.6%**	**-1.3%**	**-0.6%**	**-2.9%**	**-3.9%**
Mando y enlace	2,140,835,660.0	1,455,135,573.2	1,567,075,504.0	1,639,540,760.0	1,611,236,420.0	1,715,085,192.0	1,692,320,687.3	-40.7%	-9.0%	-11.6%	-11.7%	-4.2%	-6.0%
Secretario	3,491,063.0	2,264,612.9	2,263,446.0	2,340,819.0	2,576,521.0	2,736,931.0	2,849,288.0	-38.8%	-1.6%	3.0%	4.1%	0.9%	-0.8%
Subsecretario	17,337,520.0	8,967,273.6	8,962,608.0	9,269,000.0	10,217,216.0	10,853,416.0	11,299,072.0	-51.1%	-1.4%	3.2%	4.3%	0.9%	-0.8%
Oficialía Mayor	3,303,981.0	2,241,818.4	2,240,652.0	2,317,250.0	2,554,304.0	2,713,354.0	0.0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
Jefatura de Unidad	88,326,714.0	46,769,383.4	56,291,261.0	59,333,374.0	62,805,024.0	76,556,280.0	66,404,475.0	-43.6%	11.1%	-3.4%	-4.3%	-3.6%	-17.3%
Dirección General	106,446,099.0	75,043,258.2	80,806,242.0	87,177,991.0	93,177,128.0	148,384,566.0	128,722,605.0	-9.3%	34.2%	30.4%	26.3%	26.0%	-17.3%
Dirección General Adjunta	310,652,365.0	163,054,874.3	146,103,265.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na	na	na
Coordinación, Dirección de Área	599,927,683.0	407,208,156.6	440,589,819.0	639,850,243.0	620,768,498.0	654,515,626.0	672,121,408.3	-16.0%	29.2%	24.9%	-10.2%	-1.2%	-2.1%
Subdirección de Área	499,015,104.0	372,226,456.1	402,971,603.0	422,384,069.0	408,751,414.0	394,988,324.0	384,679,420.0	-42.2%	-19.1%	-21.9%	-22.1%	-14.2%	-7.2%
Jefatura de Departamento	296,226,306.0	238,002,787.6	265,287,415.0	263,025,811.0	258,700,439.0	259,762,355.0	254,524,101.0	-35.6%	-16.3%	-21.5%	-17.2%	-10.3%	-6.6%
Enlace	216,108,825.0	139,356,952.1	161,559,193.0	153,842,203.0	151,685,876.0	164,574,340.0	171,720,318.0	-40.4%	-3.6%	-13.0%	-4.5%	3.3%	-0.6%
Categorías	11,555,645.0	9,225,227.3	18,330,960.0	19,131,032.1	18,161,449.0	15,119,582.0	12,440,557.0	-19.2%	5.5%	-44.4%	-44.4%	-37.5%	-21.6%
Servicio Exterior Mexicano	11,555,645.0	9,225,227.3	18,330,960.0	19,131,032.1	18,161,449.0	15,119,582.0	12,440,557.0	-19.2%	5.5%	-44.4%	-44.4%	-37.5%	-21.6%
Operativo	661,077,232.0	773,613,848.2	700,877,503.0	714,390,891.0	960,177,748.0	1,003,875,490.0	1,051,690,218.2	19.3%	6.4%	22.8%	25.9%	-0.1%	-0.2%
Confianza	344,559,067.0	402,024,710.2	358,926,187.0	364,685,613.0	485,491,713.0	505,706,826.0	526,446,386.8	14.6%	2.5%	20.1%	23.5%	-1.1%	-0.8%
Base	316,518,165.0	371,589,138.0	341,951,316.0	349,705,278.0	474,686,035.0	498,168,664.0	525,243,831.4	24.5%	10.6%	25.7%	28.5%	0.9%	0.5%

[1/] Cifras en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.

En las plazas de Estructura Organizacional, se observa una disminución en el número total de plazas (173 plazas en total), en el rubro Mando y Enlace se traduce en una reducción del 6.0%, y una reducción del 0.2% en las plazas de nivel operativo en comparación con el año inmediato anterior, esto debido al cumplimiento del “Acuerdo de traspaso de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, derivado del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2023.

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas)[1/]							Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
		Administración vigente[3/]							vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
	2018[4/]	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 vs 2018	2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	**5,280**	**4,866**	**4,867**	**4,885**	**4,884**	**4,892**	**4,719**	**-561**	**-147**	**-148**	**-166**	**-165**	**-173**
Mando y enlace	2,753	2,388	2,390	2,395	2,394	2,411	2,248	-505	-140	-142	-147	-146	-163
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Subsecretario	5	4	4	4	4	4	4	-1	0	0	0	0	0
Oficialía Mayor	1	1	1	1	1	1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1
Jefatura de Unidad	29	27	27	27	27	30	25	-4	-2	-2	-2	-2	-5
Dirección General	38	39	43	44	44	66	55	17	16	12	11	11	-11
Dirección General Adjunta	129	110	85	0	0	0	0	-129	-110	-85	0	0	0
Coordinación, Dirección de Área	447	404	425	523	523	529	490	43	86	65	-33	-33	-39
Subdirección de Área	726	639	641	641	640	647	610	-116	-29	-31	-31	-30	-37
Jefatura de Departamento	715	650	650	645	646	643	601	-114	-49	-49	-44	-45	-42
Enlace	662	513	513	509	508	490	462	-200	-51	-51	-47	-46	-28
Categorías	4	4	6	6	6	6	5	1	1	-1	-1	-1	-1
Servicio Exterior Mexicano	4	4	6	6	6	6	5	1	1	-1	-1	-1	-1
Operativo	2,523	2,474	2,471	2,484	2,484	2,475	2,466	-57	-8	-5	-18	-18	-9
Confianza	1,252	1,234	1,231	1,244	1,242	1,234	1,229	-23	-5	-2	-15	-13	-5
Base	1,271	1,240	1,240	1,240	1,242	1,241	1,237	-34	-3	-3	-3	-5	-4

1/ El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.
2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto de los años anteriores de la administración.
3/ Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
4/ Último año administración previa.

La SHCP alineó la estructura básica de conformidad con el Decreto arriba citado y en apego a la normatividad aplicable en materia de planeación, diseño y transformación de estructuras, emitida por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP). Las modificaciones organizacionales se efectuaron a través de 14 escenarios organizacionales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, mismas que fueron aprobadas y registradas por SFP en el ámbito de su competencia, dicha instancia globalizadora, aprobó y registró los escenarios organizacionales en que se adecuaron las estructuras orgánicas y ocupacionales.

I.4. Contrataciones y presupuesto

En cumplimiento a lo dispuesto en la LFAR, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se realizaron bajo los criterios de eficacia, transparencia y eficiencia en los recursos públicos, adoptando las medidas para ajustarse al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal reportado, lo anterior permitió cumplir con los objetivos institucionales sin afectar las metas institucionales.

El Presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024 aplicó eficientemente los recursos generando economías en los servicios brindados, obteniendo las mejores condiciones en cumplimiento a la normatividad en la materia.

A continuación, se presenta el comparativo de las contrataciones realizadas en el ejercicio fiscal 2024 respecto a las efectuadas en el ejercicio fiscal 2023, con cifras proporcionadas por la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

Método	Año anterior (2023)			Año reportado (2024)			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto[1/] Pesos corrientes	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto[2/]	% Participación monto (b-a)
Total	**2,298,563,876.0**	**100%**	**1**	**1,136,877,648.5**	**100%**	**1**	**302**	**114**	**52**	**6**	**56**	**-52.9%**	**0.0%**
Licitación pública	169,031,078	7.4%	1	187,030,650	16.5%	1	38	19	9	1	9	5.4%	9.1%
Invitación a cuando menos tres personas	126,995,554	5.5%	1	170,781,655	15.0%	1	34	28	19	2	7	28.2%	9.5%
Adjudicación directa	2,002,537,244	87.1%	1	779,065,344	68.5%	1	230	67	24	3	40	-62.9%	-18.6%

[1/] Cifras en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

I.5. Comisiones y viáticos

Con respecto a la asignación y comprobación de viáticos, el Sector Central de esta Secretaría ha dado estricto cumplimiento a la normatividad de austeridad aplicable, por lo que las solicitudes de comprobación de viáticos que han ingresado para su gestión de pago, se han ejercido observando puntualmente el cumplimiento específico de los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016 mismos que conservan su vigencia, lo anterior para supervisar que no se excedan la tarifas máximas autorizadas, asimismo se observó lo establecido en el numeral 23 de los Lineamentos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Como se demuestra en el cuadro comparativo del presupuesto ejercido en viáticos nacionales e internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, tomando como base el último año de administración previa 2018, representó una disminución en un 75.2% en términos reales. Aunado a lo anterior, el número de comisiones tanto nacionales como internacionales se ha reducido, de un total de 1,633 reportadas en 2018, a un total de 758 reportadas en el 2024, a saber:

Año de administración	Nacional[1/]			Internacional[3/]			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores[4/]
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes[2/]	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Gasto ejercido Pesos corrientes	
Último año administración previa 2018	1,342	281	1,951,001.3	291	118	7,028,025.5	8,979,026.9	-75.2%
Primer año administración vigente 2019	1,114	228	1,299,918.2	178	76	3,631,959.1	4,931,877.2	-53.0%
Segundo año 2020	387	112	597,103.9	30	22	734,392.7	1,331,496.6	82.3%
Tercer año 2021	388	114	542,442.2	34	22	750,115.0	1,292,557.2	96.2%
Cuarto año 2022	477	132	959,970.2	33	16	1,425,710.1	2,385,680.4	13.4%
Quinto año 2023	702	172	1,454,011.6	38	19	1,177,551.2	2,631,562.8	7.4%
Último año administración vigente 2024	743	173	1,991,836.5	15	10	973,016.0	2,964,852.5	

[1/] Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
[2/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.
[3/] Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
[4/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

El Sector Central de la SHCP ha realizado ajustes importantes en la estructura organizacional, en apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, ha obtenido mejores precios en los diversos bienes y servicios con proveedores, y ha promovido la sustitución de servicios, buscando economías presupuestarias sin comprometer la operación de la Dependencia.

II.1 Gastos regulados por Ley

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14 y 16 de la LFAR, se presentan las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP en el ejercicio fiscal 2024, por cada uno de los mandatos antes referidos.

Art.	Concepto	Medidas adoptadas en 2024
8	Adquisición o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, o contratación de servicios y obra pública	Esta Secretaría llevó a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios buscando las mejores condiciones para el Estado, conforme a la normatividad aplicable, y se puede destacar que el incremento reflejado en Servicios integrales de infraestructura de cómputo se realizó con el fin de poder tener un correcto funcionamiento de los sistemas empleados a nivel federal en temas de seguridad de la información, cumpliendo a cabalidad la normatividad aplicable.
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.	En términos generales, y en los casos necesarios se realizaron los trámites necesarios, para obtener el dictamen de la Subsecretaría de Egresos, para estar en posibilidad de ejercer más recursos que el año inmediato anterior, como lo establece la normatividad aplicable, cada caso se explica en el apartado “I.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley” del presente Informe.
11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	Las erogaciones en este concepto cumplieron con la normatividad de austeridad aplicable así como con las autorizaciones correspondientes.
12	I. Plaza de secretario particular solo a los titulares de la dependencia o entidad.	Durante 2019 y 2020, se modificaron las denominaciones y funciones de los puestos, razón por la cual, en la estructura vigente de la Secretaría, no existen puestos con esa denominación.
12	II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.	Desde el ejercicio fiscal 2019, ya no existen puestos con esa denominación, fueron modificados organizacionalmente, tanto en denominación como en objetivo y funciones.
12	III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.	El 31 de diciembre de 2020, la SHCP solicitó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal adscrita a la entonces SFP, la actualización de 85 plazas de nivel de Dirección General Adjunta a nivel de Dirección de Área, con vigencia al 01 de enero de 2021, a fin de modificar su nivel salarial al grupo y grado M4; por lo que ya no se cuenta con plazas con nivel de Dirección General Adjunta.
12	V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares,	Las contrataciones referentes a los servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones cumplen con la normatividad aplicable y con las respectivas autorizaciones presupuestarias.

Art.	Concepto	Medidas adoptadas en 2024
	iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.	
13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones.	Las funciones están alineadas con base en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ámbito de atribuciones de la SHCP y, en su Reglamento Interior.
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria	Se continuó con la Estrategia Anual de Comunicación Social buscando disminuir los servicios de monitoreo; en cuanto a la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, el recurso se destinó estrictamente para fines informativos necesarios y sin incremento respecto a la asignación original del ejercicio; para tal efecto, se tiene la autorización por parte de la Secretaría de Gobernación para la difusión de la campaña "Declaración Anual e Informativa versión Declaración Anual 2023", con fecha de 25 de marzo de 2024.
15	Prohibidas las delegaciones en el extranjero, salvo los casos señalados.	Las plazas homologadas al Servicio Exterior Mexicano con que cuenta esta SHCP, se encuentran adscritas a Unidades reconocidas como instancias de Seguridad Nacional, de conformidad con las "Bases de Colaboración que en el marco de la Ley de Seguridad Nacional celebran la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicadas en el DOF el 08 de diciembre de 2006.
16	I. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora	Se realizaron los trámites necesarios, para obtener el dictamen de la Subsecretaría de Egresos conforme a lo establecido en el numeral 14, fracción VI, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, para estar en posibilidad de realizar los arrendamientos de vehículos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos.
16	VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios.	Se busca racionalizar el gasto en papelería, artículos de oficina e informáticos, y cafetería, con base en la programación y requisición mensual de las necesidades.
16	VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo	La obra pública y las adquisiciones de mobiliario realizadas en el Sector Central de la SHCP se orientó principalmente a la instauración de dos espacios museísticos en la Ciudad de Veracruz, proyectos que cumplen con toda la normatividad de adquisiciones, obra pública y austeridad.
22	Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	El ejercicio de gasto en la partida 14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, se deriva del pago por concepto del seguro de gastos médicos para el personal asimilado en Servicio Exterior Mexicano adscrito en el extranjero y que por la naturaleza de sus funciones requiere este seguro durante el ejercicio fiscal 2023.

II.2 Gasto de operación

A. Servicio de energía eléctrica.

Durante el año 2024, la SHCP realizó erogaciones por 3.3 mdp correspondiente a pago de pasivos, adicional a lo anterior la SHCP excedió la carga que se tiene registrada en la CFE como Suministrador de Servicios Básicos, como consecuencia se incrementó el costo, es decir, se rebasó la demanda máxima de la tarifa regular por consumo en kilowatt-horas en los inmuebles que forman parte de la SHCP, esto respecto al comportamiento del consumo de energía eléctrica medido en KWH por inmueble correspondiente al año 2023 vs año 2024, lo anterior fue originado por varias razones, la primera es que se incorporaron dos inmuebles bajo la administración de la SHCP en el Puerto de Veracruz, denominados Centro Cultural Leyes de Reforma y Casa Benito Juárez; la segunda razón fue que en el inmueble Calzada

Legaria #662 se llevaron a cabo adecuaciones en las instalaciones eléctricas derivado a que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) adquirió maquinaria especializada para la elaboración de libretas para pasaportes y en el inmueble Av. Insurgentes Sur # 795 se realizaron obras para el incremento de carga eléctrica; por último, en los inmuebles de Palacio Nacional y Calzada de la Virgen #2799, se experimentó un aumento, tanto en la plantilla laboral como en la afluencia diaria de personas, esto debido a la incorporación de nuevas áreas administrativas en los citados inmuebles. Cabe señalar que de las nuevas áreas incorporadas se encuentra Guardia Nacional cuyo personal pernocta en el inmueble de Palacio Nacional los siete días de la semana.

Sin embargo, la SHCP continúa con las medidas adoptadas para el ahorro de energía eléctrica, mismas que a continuación se enlistan:

i. Cambio a luminarias Led.
ii. Mantenimiento a Subestación Eléctrica (Media Tensión).
iii. Mantenimiento a Tableros de Control (Baja tensión).
iv. Uso de Micro turbinas en el deportivo para ahorro de energía, calentamiento de Agua y generación de vapor.

Por lo anterior, se busca el uso eficiente de la energía eléctrica, generando programas, y acciones cotidianas con el personal para el ahorro de la misma.

i. Apagar las luces al término de sus actividades.
ii. Apagar los equipos de cómputo al término de sus labores.
iii. Destinar un área común para el uso de cafeteras y hornos de microondas.

B. Fotocopiado e Impresión.

En este rubro se emitieron criterios de austeridad con el propósito de reducir el ejercicio del gasto. Se ejecutaron las acciones siguientes:

i. Se otorgaron claves para imprimir a las personas servidoras públicas a partir de nivel de enlace.
ii. Las copias de conocimiento se envían por correo electrónico institucional.
iii. Racionalización en la distribución del papel.
iv. La promoción del uso de la firma electrónica para la realización de aquellos trámites y documentos que la normativa permita.
v. Se promovió la política de impresión de documentos a doble cara y evitar imprimir publicaciones oficiales.
vi. Para los contratos que se formalicen de manera electrónica y cuya consulta se encuentre disponible en medios electrónico se dará a conocer la liga de consulta.

Lo anterior, se traduce en un ahorro del 34.04% en fotocopias e impresiones en 2024, con respecto de 2023.

C. Producción de bienes.

Con lo que respecta a la producción de bienes que realiza la DGTIEV, se han tomado medidas para concientizar al personal para el mejor aprovechamiento de los materiales de producción, por lo que se han modernizado las secuencias de las líneas de producción para agilizar las cadenas de trabajo y se realizan programas de supervisión continua de todos los procesos productivos, para reducir las mermas y desperdicios; de igual forma se han realizado mantenimientos preventivos a la maquinaria de producción para minimizar los riesgos por descomposturas mayores que impliquen un gasto adicional.

D. Arrendamiento de Vehículos.

Las medidas aplicadas en materia de austeridad son permanentes. Al inicio del año fiscal 2024, se tenían arrendados 120 unidades, entre vehículos y motocicletas y se cerró el ejercicio con una reducción de dos unidades, así también, se realizaron las gestiones necesarias para contar con las autorizaciones en materia presupuestaria para ejercer recurso adicional al ejercicio fiscal inmediato anterior, derivado del incremento en el costo del servicio.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Referente a Servicios Personales, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 fue de 3,999.2 mdp a pesos de 2024 y en el ejercicio fiscal 2024 corresponde a la cantidad de 3,144.2 mdp, esto representa un decremento en términos reales del 21.4%, el impacto presupuestario se describe a continuación:

a) Se recibieron de la Administración previa, como cierre, un total de 5,280 plazas en sus diferentes categorías las que, comparadas con las 4,719 existentes en el ejercicio fiscal 2024 implicaron una reducción de 561 plazas. En cuanto al costo de la estructura, de las plazas del rubro Mando y enlace, el impacto se refleja en un decremento en su presupuesto ejercido de 2024 respecto al ejercicio fiscal 2023, debido a la alineación de la estructura a la aprobación de la modificación del Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el DOF el 6 de marzo de 2023, donde se transfieren diversas funciones de la SHCP a la SFP.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los ahorros derivados de la implementación de las medidas de austeridad son de aplicación permanente conforme lo señala la propia Ley, en lo referente a gastos de operación, se realizan acciones de forma constante con el objetivo de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

V. Destino de los ahorros

De acuerdo con el procedimiento establecido por la UPCP, durante el ejercicio fiscal 2024 se realizaron 19 reducciones líquidas al presupuesto de la SHCP en los distintos conceptos del

Ramo General 23 “Provisiones salariales y económicas”, de las cuales, 14 corresponden a Reasignaciones Presupuestarias por Medidas de Cierre, 3 a Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales (Seguridad Social), 1 a Concentración de Recursos por Conversión de Plazas y 1 a Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales, resultando un total de $149,277,615.2, el detalle de las adecuaciones se muestra a continuación:

Concepto Ramo 23	Importe 1/
Total	**149,277,615.2**
Concentración de Recursos por Conversión de Plazas	80,130.6
Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre	66,425,836.5
Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales	42,909,536.6
Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales (Seguridad Social)	39,862,111.5

1/ Cifras en pesos

VI. Posibles mejores a las medidas de austeridad republicana

El Sector Central de la SHCP continuará administrando los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal cual lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que los controles internos establecidos fijan las bases para la restricción de los gastos, traduciendo con ello el fortalecimiento de una cultura de austeridad.

Es importante destacar que, a nivel organizacional, se continuará con la actualización y registro de las estructuras organizacionales evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad observando las disposiciones que tanto el Titular del Ejecutivo Federal como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SFP emitan en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para continuar logrando ahorros en los gastos administrativos de operación administrados por la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, se continuará promoviendo las medidas y criterios en materia de austeridad que se han implementado con el objetivo de fortalecer la cultura de austeridad, uso responsable y eficiente de los servicios contratados para la debida funcionalidad y condiciones de seguridad en los centros de trabajo de la dependencia, permitiendo que los recursos sean destinados a prioridades sustantivas de la Secretaría.

Indicadores

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GC***	27,829,377,968
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	***GCR***	6,370,109,545
	Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR}\right) - 1\right) * 100$	**227.7%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GAEL***	2,593,373
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	***GAELR***	42,713,056
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR}\right) - 1\right) * 100$	**-95.4%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GVN***	1,991,837
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	***GVNR***	1,951,001
	Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR}\right) - 1\right) * 100$	**-23.4%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	**Valor** Pesos corrientes
4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GVI***	973,016
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	***GVIR***	7,028,026
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR}\right) - 1\right) * 100$	**-89.6%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	**Valor** Pesos corrientes
5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCLP***	187,030,650
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$	**16.5%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCAD***	779,065,344
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	**68.5%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCICMTP***	170,781,655
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	**15.0%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor
8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público[1]	Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	1,267.6
	Número total de programas.	***N***	13.0
	Resultado	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	**97.5**

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

I. Clasificación económica

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	6,377,083,883.5	4,525,779,309.0	34,077,416,837.4	27,513,119,631.6	41,262,155,467.5	52,186,535,644.0	28,848,292,819.7	239.3%	398.8%	-30.7%	-10.3%	-36.2%	-47.3%
Gasto corriente	6,370,109,545.2	4,394,289,412.9	34,064,509,307.7	27,274,865,010.0	40,961,749,193.4	6,852,469,049.2	27,829,377,968.2	227.7%	395.5%	-33.1%	-12.7%	-38.0%	287.0%
Servicios personales	2,999,690,702	2,535,963,187	2,618,464,942	2,721,749,442	2,970,159,419	3,140,239,107	3,144,201,685	-21.4%	-3.0%	-1.7%	-1.2%	-3.4%	-4.6%
Gastos de operación	1,875,071,099	1,499,609,149	1,291,027,596	4,380,962,101	4,402,515,904	3,616,601,776	4,805,892,604	92.2%	150.8%	204.7%	-6.2%	-0.4%	26.6%
Subsidios	1,324,072,403	0	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	171,275,340	358,717,078	30,155,016,770	20,172,153,467	33,589,073,870	95,628,166	19,879,283,679	8605.8%	4236.3%	-46.0%	-15.7%	-46.0%	19710.4%
Gasto de inversión	6,974,338.3	131,489,896.1	12,907,529.7	238,254,621.6	300,406,274.1	45,334,066,594.8	1,018,914,851.5	10858.2%	506.3%	6362.1%	265.8%	209.4%	-97.9%
Inversión física	6,974,338	131,489,896	12,907,530	7,129,922	106,817,174	166,589,595	80,777,051	768.7%	-51.9%	412.3%	869.1%	-31.0%	-53.8%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	0	0	0	231,124,700	193,589,100	45,167,477,000	938,137,800	na	na	na	247.2%	342.0%	-98.0%

[1/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.

Notas:
- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]						Justificación de situaciones contingentes[3/]
		Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]					
	2018[4/]	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023	
Total	746,631,235.5	535,349,882.5	350,981,325.5	356,015,315.4	439,455,620.8	513,028,798.2	554,202,660.7	-44.3%	-19.0%	29.3%	33.2%	15.0%	2.9%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	32,161,889.44	0.00	0.00	0.00	517,623.66	583,273.81	764,670.30	-98.2%	na	na	na	34.7%	24.9%	Esta variación corresponde a la contratación del seguro de gastos médicos para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano adscrito en el extranjero y que por la naturaleza de sus funciones requiere este seguro.
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	175,282,111.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	na	na	na	na	na	
21101 - Materiales y útiles de oficina	8,018,979.91	4,149,499.88	1,483,763.26	1,414,069.72	1,155,954.68	888,643.69	929,141.31	-91.3%	-82.5%	-48.7%	-43.8%	-26.7%	-0.4%	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	63,127,800.06	31,883,044.02	51,403,715.34	57,030,568.66	101,523,677.48	37,992,969.55	68,291,008.76	-18.9%	67.6%	8.8%	2.4%	-38.6%	71.3%	Esta variación se debe a la adquisición de láminas y tintas para impresión, hilo seguridad para pasaporte y cinta teflón para alta temperatura, para llevar a cabo la producción de libretas para pasaportes.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	921,378.46	325,914.47	208,746.64	190,315.76	178,026.51	104,223.06	69,816.65	-94.3%	-83.2%	-72.6%	-68.6%	-64.2%	-36.2%	El decremento se debe a que se realizaron menores requerimiento en los consumibles clasificados en esta partida por la aplicación de las medidas de austeridad.
21501 - Material de apoyo informativo	704,119.72	630,542.47	315,444.33	133,427.45	56,683.85	43,649.98	43,027.50	-95.4%	-94.7%	-88.8%	-72.4%	-30.8%	-6.1%	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	2,647,375.96	3,226,004.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las deoendencias y entidades	15,157,195.04	8,178,644.37	6,101,860.60	5,495,580.99	6,779,549.40	8,274,837.96	8,344,473.11	-58.7%	-20.2%	11.9%	29.9%	12.3%	-3.9%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	741,928.52	352,078.46	138,117.02	88,135.29	111,890.97	62,761.19	58,399.00	-94.1%	-87.0%	-65.4%	-43.3%	-52.4%	-11.3%	Se ejercieron recursos inferiores con relación al presupuesto ejercido el ejercicio fiscal anterior derivado de la aplicación de las medidas de austeridad sobre productos alimenticios para el personal derivado de acciones extraordinarias.
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10,190,628.30	5,732,557.73	3,132,069.22	3,267,053.59	3,710,470.60	3,379,218.08	3,986,409.58	-70.7%	-45.6%	4.2%	4.4%	-2.0%	12.4%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2407, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, con el fin de continuar con el suministro de combustible al parque vehicular activo de la Secretaría.
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	465,975.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	na	na	na	na	na	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	135,743.70	61,919.66	62,923.27	18,994.12	41,156.85	11,266.87	3,618.25	-98.0%	-95.4%	-95.3%	-83.7%	-92.0%	-69.4%	Se ejercieron recursos inferiores con relación al presupuesto ejercido el ejercicio fiscal anterior derivado de la aplicación de las medidas de austeridad.
31201 Servicios de gas	3,328,498.04	1,313,308.87	317,018.06	574,395.14	2,585,341.07	1,402,699.52	885,262.15	-80.1%	-47.3%	128.6%	31.8%	-68.8%	-39.9%	Esta variación se debe principalmente porque se redujo el servicio de suministro de gas propano que es utilizado para las micro turbinas en Club Deportivo Hacienda, derivado de la aplicación de medidas de racionalidad.
31301 Servicios de agua	10,976,240.90	9,299,669.08	7,542,617.95	7,134,959.59	8,500,533.99	7,156,464.97	10,874,026.58	-25.7%	-8.5%	18.0%	30.4%	16.7%	44.8%	La variación en esta partida presupuestaria se debe, en primera instancia, a que el pago por 1.4 mdp corresponden al pago de pasivos, aunado a lo anterior el costo por centímetro cúbico del consumo de agua que proporciona el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), tuvo incremento con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Es preciso comentar que la afluencia tanto de la población fija (empleados) como de la población flotante (visitantes), principalmente en los inmuebles de Palacio Nacional, Club Deportivo Hacienda y el inmueble de Calzada de la Virgen contribuyó al aumento en el nivel de consumo.
31401 - Servicio telefónico convencional	41,940.58	36,334.12	20,862.36	4,242.07	4,319.43	1,500.18	1,149.14	-97.9%	-97.5%	-95.5%	-76.8%	-75.7%	-27.0%	La variación se explica por la restricción por racionalidad en el servicio, que se realizó a los Servicios de Telefonía Sertel, que proporciona los servicios de Telefonía de Larga Distancia y Local Digital en el ejercicio fiscal 2024.
31501 - Servicio de telefonía celular	1,152,495.71	695,455.69	417,162.80	318,632.38	350,903.42	300,545.34	363,389.01	-76.3%	-59.1%	-28.7%	-2.4%	-5.5%	15.2%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1573, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Servicio de Telefonía Celular".
31601 Servicio de radiolocalización	454,407.89	52,394.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
31603 Servicios de internet	0.00	5,228.42	21,338.64	21,892.30	22,245.39	17,549.76	16,343.77	na	144.6%	-37.3%	-36.1%	-33.0%	-11.3%	Esta variación se debe principalmente porque se redujo el servicio de internet, bajo las medidas de austeridad aplicadas a diversas unidades administrativas del Sector Central de esta Secretaría.
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	116,907,785.65	84,561,389.18	79,068,091.18	51,338,050.65	75,673,378.61	81,162,993.35	102,069,251.94	-34.5%	-5.6%	5.7%	70.1%	23.0%	19.8%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1017, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para diferentes servicios de comunicación e internet (Servicio administrativo de continuidad WAN y LAN, Servicio de Información en Tiempo Real, Servicio de telefonía SARTEL, Servicio de Acceso y Comunicación Móvil, entre otros)
31801 Servicio postal	1,157,596.58	2,086,580.34	952,682.79	687,996.83	810,587.63	731,719.77	674,365.64	-56.3%	-74.7%	-42.1%	-16.2%	-24.1%	-12.2%	El monto erogado durante 2024 fue menor al del año anterior, debido a que los servicios devengados por el Servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional, fueron menores respecto del año anterior derivado de la aplicación de medidas de austeridad.
31802 Servicio telegráfico	867,975.22	634,593.08	196,745.86	196,262.72	83,106.46	43,910.64	20,712.96	-98.2%	-97.4%	-91.4%	-91.0%	-77.3%	-55.0%	La variación registrada al cierre del ejercicio fiscal 2024 se debe principalmente, a que fueron menores los gastos por concepto de este servicio telegráfico atendiendo a las acciones que se implementaron para cumplir con las medidas de austeridad.
31901 Servicios integrales de telecomunicación	68,320.03	267,783.24	377,809.72	307,695.79	249,717.91	287,437.20	391,797.57	330.1%	14.5%	-15.1%	8.9%	43.1%	29.9%	La variación corresponde al incremento en la contratación de servicios de audio conferencias telefónicas por parte de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.
31902 Contratación de otros servicios	3,231,757.11	2,542,326.93	1,436,153.92	1,214,992.06	1,732,735.99	2,019,661.86	2,539,745.14	-41.1%	-21.8%	44.8%	78.8%	33.7%	19.8%	Esta variación se debe al incremento de la contratación del Servicio de cajones de estacionamiento para los servidores públicos que laboran en los inmuebles de Palacio Nacional y de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	74,370,732.90	103,421,475.68	99,975,499.55	82,805,000.49	94,815,298.76	205,862,684.92	153,465,516.39	54.8%	16.1%	25.7%	58.5%	47.6%	-29.0%	La variación registrada al cierre del ejercicio fiscal 2024 se debe principalmente a que los pagos del contrato plurianual del "Servicio Integral para la Implementación de la Solución de Recepción, Análisis y Dispersión" (SIRAD), requerido por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), fueron menores en comparación con el ejercicio fiscal 2023.
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	42,713,055.96	2,780,372.50	1,158,920.00	1,725,570.00	6,134,319.00	1,675,002.00	2,593,373.03	-95.4%	-27.0%	83.2%	28.6%	-61.4%	47.5%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2438, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Arrendamiento del Estacionamiento Alfonso Reyes", que es destinado para los servidores públicos de la UIF.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,056,587.52	na	na	na	na	na	na	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/0544, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714. Dicha autorización fue relativa a los Servicios Centralizados de Administración para Usuarios de Cómputo de Escritorio (SCAUCE) bajo el amparo del Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos, lo anterior debido a que en el ejercicio fiscal 2023 y anteriores, se erogaban los recursos de este servicio con cargo a la partida de gasto 33903 "Servicios integrales" y a partir del año 2024 la Coordinación de Estrategia Digital Nacional emitió el dictamen técnico utilizando la partida 32301 "Arrendamiento de equipo y bienes informáticos".
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.00	29,329.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	-100.0%	na	na	na	na	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,997.33	1,622,932.80	na	na	na	na	na	462.4%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1929, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Servicio de arrendamiento de equipos de radiocomunicación portátil y estación repetidora a través de esa Unidad Administrativa".
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	8,503,410.71	12,837,794.74	17,856,449.92	16,309,031.02	17,097,744.97	16,513,260.03	26,436,456.41	133.2%	61.1%	21.2%	38.7%	41.0%	52.6%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/2424, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para el "Servicio de transporte de personal para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" y el "Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para servicios administrativos".
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	17,400.00	29,654.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na	
32903 - Otros Arrendamientos	5,000.00	9,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,496.10	9,454,562.23	2,111,803.91	na	na	na	na	29.7%	-78.7%	Esta variación obedece que para el 2024 fueron menores los pagos en este concepto comparados con el ejercicio fiscal 2023, lo anterior derivado de los requerimientos, por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el Proyecto "Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México".
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12,630,779.48	5,141,932.00	10,951,865.99	355,219.44	611,072.92	220,400.00	394,754.71	-97.7%	-94.0%	-97.0%	-4.9%	-41.1%	70.7%	Esta variación se debe a la contratación de los servicios de una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P002 "Diseño y conducción de la política de gasto público" y a la auditoría practicada al Proyecto Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México, coordinado por la UPCP.
33501 - Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	1,740,000.00	0.00	0.00	na	na	na	na	-100.0%	na	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,774,875.05	627,967.03	297,274.35	455,483.39	444,199.54	503,812.66	14,255,776.70	502.5%	1676.3%	3825.7%	2577.1%	2827.1%	2596.5%	La variación corresponde a la contratación servicios tales como: diseño, desarrollo, producción e instalación de materiales de comunicación visual museográfica, diseño, desarrollo, modelado, impresión en tercera dimensión (3D) y acabados con calidad realista de reproducciones de elementos históricos, diseño, desarrollo, ilustración, animación e implementación de efectos visuales con movimiento, en los inmuebles denominados "Centro Cultural Leyes de Reforma" y "Casa Benito Juárez", ambos ubicadas en el Puerto de Veracruz, Ver.
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	25,454,682.02	35,735,787.59	29,993,527.64	68,382,550.04	49,189,097.32	36,399,412.34	32,875,056.04	-3.1%	-28.0%	-10.3%	-58.9%	-39.0%	-13.9%	Esta variación se debe a que en 2024 se aplicaron medidas de austeridad y racionalidad en lo referente a los trabajos de mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP, sin que lo anterior afecte el correcto funcionamiento ni impida el cumplimiento de las atribuciones de las unidades administrativas.

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]						Justificación de situaciones contingentes[5/]
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	4,861,530.93	1,756,601.81	964,955.44	1,647,969.24	2,387,145.07	137,603.14	190,563.52	-97.1%	-91.5%	-83.8%	-90.1%	-92.7%	32.0%	Este incremento se debe a los trabajos requeridos para la restauración y conservación del mobiliario que se encuentra principalmente en el inmueble de Palacio Nacional, así como del mobiliario que de los diferentes recintos culturales de la SHCP requeridos por la Dirección General de Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural.
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	124,069,434.95	85,320,625.64	29,956,502.64	45,826,042.56	53,653,159.64	93,784,239.25	96,283,817.65	-41.8%	-11.7%	163.1%	79.7%	63.7%	-2.2%	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	1,073,009.28	1,172,102.30	1,516,801.74	1,854,687.76	2,103,352.77	1,864,204.75	2,280,992.89	59.4%	52.3%	23.1%	5.2%	-1.1%	16.6%	Esta variación se debe al pago de pasivos correspondientes al "Servicio integral de monitoreo, síntesis y análisis temático de medios impresos, electrónicos y digitales para el ejercicio fiscal 2023".
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	3,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	-100.0%	na	na	na	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	
38301 - Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	1,820,829.73	296,100.00	0.00	na	na	na	na	-100.0%	-100.0%	Esta variación obedece que para el 2024 no se llevaron a cabo congresos o eventos análogos en el Sector Central de esta Secretaría.
38401 – Exposiciones	0.00	0.00	0.00	662,418.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	-100.0%	na	na	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	96,591.81	5,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na	
51101 – Mobiliario	887,475.81	0.00	0.00	0.00	2,977,547.16	1,107,795.82	7,731,533.93	553.5%	na	na	na	136.8%	565.1%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para llevar acabo los programas de inversión "Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma" y "Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez".
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	2,431,113.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	589,559.07	-81.8%	na	na	na	na	na	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714. para llevar acabo los programas de inversión "Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma" y "Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez".
51501 - Bienes informáticos	0.00	121,440,399.96	5,108,522.26	0.00	909,453.92	0.00	0.00	na	-100.0%	-100.0%	na	-100.0%	na	
51901 - Equipo de administración	0.00	9,005,496.15	0.00	6,554,078.39	0.00	469,396.90	2,987,327.76	na	-74.0%	na	-61.0%	na	506.5%	Se cuenta con autorización de la UPCP mediante Oficio No. 411/UPCP/2024/1328, para ejercer más recursos que el año inmediato anterior, conforme al procedimiento comunicado por la UPCP, mediante Oficio No. 307-A.-0714, para llevar acabo los programas de inversión "Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma" y "Adquisición, Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Benito Juarez".
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	na	na	na	na	na	na	

[1/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo. considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[4/] Último año administración previa.
[5/] En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
- *En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.*

Ramo _06_Hacienda_y_Crédito_Público

Institución Secretaría de Hacienda y Crédito Público

III. Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas)[1/]							Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	5,280	4,866	4,867	4,885	4,884	4,892	4,719	-561	-147	-148	-166	-165	-173
Mando y enlace	2,753	2,388	2,390	2,395	2,394	2,411	2,248	-505	-140	-142	-147	-146	-163
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Subsecretario	5	4	4	4	4	4	4	-1	0	0	0	0	0
Oficialía Mayor	1	1	1	1	1	1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1
Jefatura de Unidad	29	27	27	27	27	30	25	-4	-2	-2	-2	-2	-5
Dirección General	38	39	43	44	44	66	55	17	16	12	11	11	-11
Dirección General Adjunta	129	110	85	0	0	0	0	-129	-110	-85	0	0	0
Coordinación, Dirección de Área	447	404	425	523	523	529	490	43	86	65	-33	-33	-39
Subdirección de Área	726	639	641	641	640	647	610	-116	-29	-31	-31	-30	-37
Jefatura de Departamento	715	650	650	645	646	643	601	-114	-49	-49	-44	-45	-42
Enlace	662	513	513	509	508	490	462	-200	-51	-51	-47	-46	-28
Categorías	4	4	6	6	6	6	5	1	1	-1	-1	-1	-1
Servicio Exterior Mexicano	4	4	6	6	6	6	5	1	1	-1	-1	-1	-1
Operativo	2,523	2,474	2,471	2,484	2,484	2,475	2,466	-57	-8	-5	-18	-18	-9
Confianza	1,252	1,234	1,231	1,244	1,242	1,234	1,229	-23	-5	-2	-15	-13	-5
Base	1,271	1,240	1,240	1,240	1,242	1,241	1,237	-34	-3	-3	-3	-5	-4

1/ El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto de los años anteriores de la administración.

3/ Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

4/ Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar número de plazas se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

III. Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]					
	2018[4/]	Administración vigente[3/]						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente[3/]				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	2,813,468,537	2,237,974,649	2,286,283,967	2,373,062,683	2,589,575,617	2,734,080,264	2,756,451,463	-26.5%	-3.6%	-1.3%	-0.6%	-2.9%	-3.9%
Mando y enlace	2,140,835,660.0	1,455,135,573.2	1,567,075,504.0	1,639,540,760.0	1,611,236,420.0	1,715,085,192.0	1,692,320,687.3	-40.7%	-9.0%	-11.6%	-11.7%	-4.2%	-6.0%
Secretario	3,491,063	2,264,613	2,263,446	2,340,819	2,576,521	2,736,931	2,849,288	-38.8%	-1.6%	3.0%	4.1%	0.9%	-0.8%
Subsecretario	17,337,520	8,967,274	8,962,608	9,269,000	10,217,216	10,853,416	11,299,072	-51.1%	-1.4%	3.2%	4.3%	0.9%	-0.8%
Oficialía Mayor	3,303,981	2,241,818	2,240,652	2,317,250	2,554,304	2,713,354	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
Jefatura de Unidad	88,326,714	46,769,383	56,291,261	59,333,374	62,805,024	76,556,280	66,404,475	-43.6%	11.1%	-3.4%	-4.3%	-3.6%	-17.3%
Dirección General	106,446,099	75,043,258	80,806,242	87,177,991	93,177,128	148,384,566	128,722,605	-9.3%	34.2%	30.4%	26.3%	26.0%	-17.3%
Dirección General Adjunta	310,652,365	163,054,874	146,103,265	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na	na	na
Coordinación, Dirección de Área	599,927,683	407,208,157	440,589,819	639,850,243	620,768,498	654,515,626	672,121,408	-16.0%	29.2%	24.9%	-10.2%	-1.2%	-2.1%
Subdirección de Área	499,015,104	372,226,456	402,971,603	422,384,069	408,751,414	394,988,324	384,679,420	-42.2%	-19.1%	-21.9%	-22.1%	-14.2%	-7.2%
Jefatura de Departamento	296,226,306	238,002,788	265,287,415	263,025,811	258,700,439	259,762,355	254,524,101	-35.6%	-16.3%	-21.5%	-17.2%	-10.3%	-6.6%
Enlace	216,108,825	139,356,952	161,559,193	153,842,203	151,685,876	164,574,340	171,720,318	-40.4%	-3.6%	-13.0%	-4.5%	3.3%	-0.6%
Categorías	11,555,645.0	9,225,227.3	18,330,960.0	19,131,032.1	18,161,449.0	15,119,582.0	12,440,557.0	-19.2%	5.5%	-44.4%	-44.4%	-37.5%	-21.6%
Servicio Exterior Mexicano	11,555,645	9,225,227	18,330,960	19,131,032	18,161,449	15,119,582	12,440,557	-19.2%	5.5%	-44.4%	-44.4%	-37.5%	-21.6%
Operativo	661,077,232.0	773,613,848.2	700,877,503.0	714,390,891.0	960,177,748.0	1,003,875,490.0	1,051,690,218.2	19.3%	6.4%	22.8%	25.9%	-0.1%	-0.2%
Confianza	344,559,067	402,024,710	358,926,187	364,685,613	485,491,713	505,706,826	526,446,387	14.6%	2.5%	20.1%	23.5%	-1.1%	-0.8%
Base	316,518,165	371,589,138	341,951,316	349,705,278	474,686,035	498,168,664	525,243,831	24.5%	10.6%	25.7%	28.5%	0.9%	0.5%

[1/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

[3/] Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

[4/] Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

IV. Contrataciones

Método	Año anterior (2023)			Año reportado (2024)			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto[1/] Pesos corrientes	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto[2/]	% Participación monto (b-a)
Total	2,298,563,876.0	100%	1	1,136,877,648.5	100%	1	302	114	52	6	56	-52.9%	0.0%
Licitación pública	169,031,078	7.4%	1	187,030,650	16.5%	1	38	19	9	1	9	5.4%	9.1%
Invitación a cuando menos tres personas	126,995,554	5.5%	1	170,781,655	15.0%	1	34	28	19	2	7	28.2%	9.5%
Adjudicación directa	2,002,537,244	87.1%	1	779,065,344	68.5%	1	230	67	24	3	40	-62.9%	-18.6%

[1/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

V. Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional[1/]			Internacional[3/]			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores[4/]
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes[2/]	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Gasto ejercido Pesos corrientes	
Último año administración previa 2018	1,342	281	1,951,001	291	118	7,028,026	8,979,026.9	-75.2%
Primer año administración vigente 2019	1,114	228	1,299,918	178	76	3,631,959	4,931,877.2	-53.0%
Segundo año 2020	387	112	597,104	30	22	734,393	1,331,496.6	82.3%
Tercer año 2021	388	114	542,442	34	22	750,115	1,292,557.2	96.2%
Cuarto año 2022	477	132	959,970	33	16	1,425,710	2,385,680.4	13.4%
Quinto año 2023	702	172	1,454,012	38	19	1,177,551	2,631,562.8	7.4%
Último año administración vigente 2024	743	173	1,991,837	15	10	973,016	2,964,852.5	

[1/] Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

[2/] Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

[3/] Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

[4/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

- Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

Ramo	_06_Hacienda_y_Crédito_Público
Institución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Deflactor 2024 respecto del año base:	2018

* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del PIB, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GC***	27,829,377,968
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	***GCR***	6,370,109,545
	Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR}\right) - 1\right) * 100$	**227.7%**
Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.			
2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GAEL***	2,593,373
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	***GAELR***	42,713,056
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR}\right) - 1\right) * 100$	**-95.4%**
Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.			
3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GVN***	1,991,837
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	***GVNR***	1,951,001
	Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR}\right) - 1\right) * 100$	**-23.4%**
Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.			
4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	***GVI***	973,016
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	***GVIR***	7,028,026
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR}\right) - 1\right) * 100$	**-89.6%**
Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.			
5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCLP***	187,030,650
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$	**16.5%**
6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCAD***	779,065,344
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	**68.5%**
7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCICMTP***	170,781,655
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	***GCP***	1,136,877,649
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	**15.0%**

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor
8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público[1]	Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	1,267.6
	Número total de programas.	***N***	13.0
	Resultado	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	**97.5**

1. La unidad de medida correspondera dependiendo de la variable.